



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 19 de abril de 2021, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 12 de abril, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales firmantes del PORHUMA:

- D^a Esperanza Rojo Fernández y Estrella Serrano, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a M^a Victoria González Rebolledo, por SiAM.
- D^a M^a Auxiliadora Luque Vilaseca y D. Jorge Bravo Caro, por CSIF.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D^a. Francisca Martín Vergara, por SITUMA.

Asisten como invitados:

- D. Manuel Chinchilla Pérez y D^a M^a del Pilar Muñoz, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 16 de diciembre de 2020.
- 2) Propuesta de Acuerdo sobre convocatoria de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.
- 3) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 16 de diciembre de 2020.

Conformes todos los asistentes y corregida errata en la página 2, queda aprobada por unanimidad.

2) Propuesta de Acuerdo sobre convocatoria de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.



La Gerencia informa que ha remitido borrador con la propuesta de las plazas que se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente, a los efectos de acordar su convocatoria.

UGT interviene para indicar que echa en falta la Jefatura del Servicio de Adquisiciones, vacante por jubilación de la funcionaria titular de la misma. La Gerencia responde que se está trabajando en una reordenación de los Servicios del área económica de cara al PORHUMA 2, motivo por el que cautelarmente no se ha incluido en la convocatoria.

SITUMA, CSIF y SIAM se suman a la petición de incluir la Jefatura de Servicio de Adquisiciones, entendiendo que existe volumen de trabajo suficiente para mantener dicho puesto y que no debería desaparecer de la RPT, ante lo que la Gerencia insiste en que se está valorando un proceso de reestructuración de los Servicios adscritos a la Gerencia, que presentará con el borrador de PORHUMA 2.

UGT solicita que, provisionalmente, se provea esta vacante en comisión de servicios, ante lo que la Gerencia aclara que no es este el foro para determinar la provisión de plazas mediante comisión de servicios.

UGT pregunta por la Jefatura de Sección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo titular está ausente, y propone cubrirla en comisión de servicios. La Gerencia reitera lo inadecuado de la propuesta en este foro, añadiendo que tiene constancia del agradecimiento de ese Servicio por la reciente incorporación de personal administrativo, lo que ha facilitado el correcto funcionamiento de la Secretaría, por lo que no considera urgente su provisión por este medio.

Tras el oportuno debate, la Gerencia pide el pronunciamiento de las secciones sindicales. UGT se manifiesta contraria al borrador de convocatoria en tanto no se incluya la Jefatura de Servicio de Adquisiciones. SITUMA, SIAM y CSIF manifiestan su posición favorable a la propuesta, solicitando que conste su posición tendente a que se mantenga la dotación de la Jefatura de Servicio de Adquisiciones.

Preguntado expresamente por la Gerencia, el Presidente de la Junta de PAS indica que comunicará en breve la posición de dicho órgano, una vez sometido el borrador a votación en su seno.

Como es habitual, la Gerencia ofrece a CCOO que manifieste su posicionamiento, indicando dicho Sindicato su conformidad con el acuerdo alcanzado en los términos del mismo.

Se adjunta, como documento Anexo de este Acta, el Acuerdo de la Comisión sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo a celebrar en el segundo trimestre de 2021.

3) Ruegos y preguntas.



UGT pregunta por la fecha prevista para convocar un nuevo concurso general, a lo que la Gerencia responde que no se prevé a corto plazo.

SITUMA pregunta por el sorteo para el personal de apoyo a las PEvAU, al hilo de su consulta presentada por registro, a lo que la Gerencia responde que este año, tal como se venía haciendo con anterioridad a la crisis sanitaria, se volverá a respetar el hecho de que los seleccionados no puedan repetir en ambas convocatorias. Además, se volverá a tener en cuenta la limitación en cuanto al número máximo de personas que podrán participar por cada Servicio o Unidad.

SITUMA pregunta si se va a vacunar al personal seleccionado para estos trabajos, según los rumores que ha escuchado, a lo que la Gerencia responde que desconoce ese rumor, cuyo contenido no le consta.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12,47 horas, se da por finalizada la sesión.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



DOCUMENTO ANEXO AL ACTA DE 19 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO DE 19 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Reunida la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el Anexo nº 1 de este documento, en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de esta Comisión de 16 de diciembre 2020, por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para 2021, ratificado por el Consejo de Gobierno e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2021.

2º) Para la convocatoria de los puestos de trabajo, por la Gerencia se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo nº 2, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteables para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

3º) La Comisión de Seguimiento del PORHUMA se compromete a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión objeto del presente acuerdo, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultas de los mismos, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

4º) Las convocatorias previstas en el presente Acuerdo estarán condicionadas, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía, en los términos de lo acordado en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020 de esta Comisión.



ANEXO nº 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A PROVEER.

| | | |
|---|--|----|
| 1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | |
| 1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL | | |
| 1.1.1 SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES | | |
| G23AAG03 | Unidad Técnica de Gestión (Títulos) | CE |
| 1.2. ÁREA ACADÉMICA | | |
| 1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA | | |
| G25ORD01 | Jefatura de Sección (Ordenación Académica) | CE |
| 1.2.4 SERVICIO DE TITULACIONES PROPIAS | | |
| G23TIP01 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| G23TIP02 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| 1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS | | |
| 1.3.4. SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN | | |
| G23FOR02 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| 1.4. ÁREA ECONÓMICA | | |
| 1.4.10. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | | |
| G23PRL01 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| 1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN | | |
| 1.5.2. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN | | |
| G23INV04 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| 1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO | | |
| 1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO | | |
| G25EME01 | Jefatura de Sección | CE |
| 1.7. ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS | | |
| 1.7.1. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA | | |
| G27S2001 | Jefatura de Servicio de Secretaría | CE |
| 1.7.14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA | | |
| G27S1601 | Jefatura de Servicio de Secretaría | CE |
| 1.7.16. FACULTAD DE TURISMO | | |
| G23S1901 | Unidad Técnica de Gestión | CE |
| 2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA | | |
| 2.5. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES | | |
| 2.5.1. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL | | |
| G25ACS01 | Jefatura de Sección | CE |
| 4. ÁREA BÁSICA DE BIBLIOTECAS, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | | |
| 4.1. ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS | | |
| 4.1.1. COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES | | |
| B27CSG02 | Jefatura de Servicio de Automatización | CE |

CE= Concurso específico



**ANEXO nº 2. FUNCIONARIOS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS
COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS.**

| DENOMINACIÓN Y SERVICIO | SORTEABLES |
|--|---|
| G23AAG03 Unidad Técnica de Gestión (Títulos) | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Secretaría General |
| G25ORD01 Jefatura de Sección Servicio de Ordenación Académica | Jefaturas de Servicio y de Sección del Área Académica |
| G23TIP01 Unidad Técnica de Gestión Titulaciones Propias | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Académica |
| G23TIP02 Unidad Técnica de Gestión Titulaciones Propias | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Académica |
| G23FORO2 Unidad Técnica de Gestión Formación e Innovación | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Recursos Humanos |
| G23PRL01 Unidad Técnica de Gestión Prevención de Riesgos Laborales | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica |
| G23INV04 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Investigación | Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Investigación |
| G25EME01 Jefatura de Sección | No se celebrará sorteo |
| G27S2001 Jefatura de Servicio Secretaría ETS Arquitectura | Jefaturas de Servicio de Secretarías |
| G27S1601 Jefatura de Servicio Secretaría Facultad de Psicología | Jefaturas de Servicio de Secretarías |
| G23S1901 Unidad Técnica de Gestión Facultad de Turismo | Jefaturas de Servicio de Secretarías |
| G25ACS01 Jefatura de Sección Servicio de Acción Social | No se celebrará sorteo |
| G27CSG02 Jefatura de Servicio de Automatización | Jefaturas de Servicio del Área de Bibliotecas Universitarias |